

A. IECM

SEGUNDA VUELTA

Avance en los sistemas electorales

Por Luis Muñoz

Durante su participación en el Escudatorio: Observación electoral internacional como garantía de legalidad e independencia, realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la consejera electoral del IECM, Maira Melisa Guerra Pulido, dijo que las observaciones les dan un punto de partida que llevan a un proceso de mejora, tanto de los sistemas electorales, como también de los procedimientos que pretenden fortalecer la legalidad y la independencia de los procesos y las autoridades”.

Guerra Pulido enfatizó que el propósito de la observación electoral es identificar la aplicación y respeto de las normas legales destinadas a la preparación, organización y calificación de las elecciones y, en este sentido, las y los observadores emitan una opinión sobre el desarrollo de las acciones de los órganos responsables de organizar las elecciones. Explicó que “los procesos electorales en México, organizados desde 1997 hasta el más reciente, tanto federales como locales, han tenido presencia de misiones internacionales de observación provenientes de distintos países, (...)”

“Hemos sido muy bien calificados, en general, justamente por estas observaciones internacionales”, enfatizó, tras reflexionar en torno a los aprendizajes que deja la observación electoral internacional, y el enriquecimiento que genera el intercambio de experiencias entre países. La Consejera refirió que el proceso electoral local reciente contó con la participación de una comisión de acompañamiento de 37 personas visitantes extranjeras y 52 personas observadoras electorales nacionales, quienes recorrieron 69 casillas.

EMPRESA CHINA

MANTENDRÁ SUS INVERSIONES

Luego del seguimiento puntual a este proyecto por parte de la anterior administración y de la actual presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, la empresa multinacional de origen chino Time Ceramics, refrendó su compromiso para mantener la certidumbre de sus inversiones en México, la generación de empleos formales y trabajar por desarrollar el poten-

cial económico nacional y del estado de Hidalgo, en particular.

A dos años de haber realizado una inversión de 1,200 millones de pesos de un total de 2,700 millones en la planta que fabricará pisos cerámicos en el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, la empresa reiteró que cumple con los más altos estándares de responsabilidad social, respeto de las leyes y reglamentos ambientales y laborales en México, con el objetivo principal de operar y contribuir al bienestar comunitario y también apoyar los planes y programas para frenar la migración local por falta de oportunidades laborales dentro de las comunidades.

Prueba de ello y para demostrar que se ha ajustado a prácticas sustentables y sostenibles, durante la fase de pruebas de producción, Time Ceramics ha utilizado sistemas de recolección de agua pluvial y tratada, además de que el gobierno estatal prevé continuar suministrando agua tratada a las industrias de la zona para reducir la presión sobre los recursos hídricos locales y reutilizar el vital líquido. La compañía, según se dijo, ha sido blanco de acusaciones infundadas, sin embargo, pese a las acusaciones inducidas y malintencionadas, continúa a la espera de concesiones de agua por parte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

LÍMITES TERRITORIALES DE 3 ALCALDÍAS

La diputada verde Yolanda García Ortega solicitó a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, a la Comisión de Nomenclatura y a las alcaldías Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, para que, de manera coordinada, implementen acciones para determinar la pertenencia territorial de algunas colonias ubicadas en los límites territoriales de estas demarcaciones.

Lo anterior, indicó, debido a que habitantes de las colonias Olivar Santa María, San Sebastián, Jaime Torres Bodet y San Nicolás Tetelco, han externado las problemáticas que les ha generado la falta de certeza para poder acreditar la adscripción de su domicilio a la alcaldía Tláhuac.

En un punto de acuerdo, la vicepresidenta de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local, informó que esta situación también ha provocado la deficiencia o ausencia de la

prestación de servicios públicos como la recolección de basura, el alumbrado público, bacheo, e incluso la negativa de ser considerados como beneficiarios de algún programa social y la imposibilidad de adquirir una constancia de residencia. En tribuna, Yolanda García indicó que, si bien los límites territoriales se encuentran claramente definidos en la Ley del Territorio de la Ciudad de México, aún existen esta clase de conflictos que se generan sobre todo en las zonas limítrofes de las Alcaldías, en donde las vecinas y vecinos no tienen certeza de la alcaldía a la que pertenecen sus viviendas.

“En el grupo parlamentario del Partido Verde somos conscientes de la importancia que aclarar los límites territoriales ya que estos facilitan el reconocimiento de la extensión espacial de nuestras comunidades, permite a sus habitantes asumir los usos y costumbres, fortalece su sentimiento de pertenencia y, sobre todo, brinda certeza jurídica a sus habitantes”, concluyó la diputada del Partido Verde.

GARANTIZA IECM DERECHOS DE PUEBLOS

El IECM llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la CDMX; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades, y el proceso de armonización con el artículo 2° constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Im0007tri@yahoo.com.mx



2024-11-05

Ve IECM complejidad en validación de firmas

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/ve-iecm-complejidad-en-validacion-de-firmas/ar2901780?v=1>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analiza miles de firmas ciudadanas con las cuales tres diferentes colectivos buscan obligar a los diputados locales a legislar.

Una de las iniciativas es para que discutan la prohibición de las corridas de toros en la Capital, la segunda es para cambiar la Constitución y eliminar obstáculos para obtener una candidatura independiente.

Y una tercera es para modificar la Ley de Vivienda y hacer más accesible que los jóvenes obtengan una casa.

Para el IECM se trata de una labor complicada, en la que 60 trabajadores deben transcribir desde hojas los nombres, firmas y la clave de elector de cada peticionario.

Cada propuesta debe alcanzar, al menos, el 13.3 por ciento de la lista nominal en la Ciudad, la cual casi alcanza las 8 millones de personas. Es decir, la meta es de, mínimo, 10 mil 175 firmas.

Para la prohibición de las corridas de toros, se pretende que el Congreso la aborde de manera preferente, por lo que deben alcanzar 19 mil 500 firmas.

La consejera Cecilia Hernández planteó que, de haber sido utilizada la plataforma electrónica con la que cuenta el INE para capturar datos, les hubiera ahorrado dos semanas de trabajo.

"Nos evitaría bastantes semanas de trabajo muy artesanal y manual.

"(...) Nos gustaría que estas iniciativas o estos mecanismos de democracia directa, pues sigan siendo utilizados por la ciudadanía, pero que sea mucho (más) fácil para la ciudadanía utilizarlos y para nosotros tramitarlos y que todo sea un círculo mucho más eficiente", comentó a REFORMA.

El Instituto espera concluir el escrutinio la tercera semana de diciembre, y posteriormente enviar los expedientes al INE para concluir la validación.

"Nosotros lo hacemos con mucho gusto, pero es un trabajo operativo, muy de captura (...) para nosotros sería muy importante dar un paso y que la ciudadanía pudiera hacer uso de herramientas como la del INE para recabar estos apoyos.

"Y que el trabajo para todos fuera mucho más sencillo tanto para la ciudadanía en recabarlos y que prácticamente les vayan diciendo en tiempo real el estatus de cada una de las personas que van registrando su apoyo", enfatizó.

Recordó que desde 2019, tras aprobarse la Ley de Participación Ciudadana, el IECM ha recibido ocho iniciativas de este tipo.

Tres de ellas son las que actualmente revisan y cuatro más sí cumplieron con los requisitos, dos sobre ejercicio del comercio y el trabajo no asalariado en vía pública en 2019, y en 2022 y 2023 contra las corridas de toros.

2024-11-05

Presupuesto Participativo: el reto de atraer más votantes

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/presupuesto-participativo-el-reto-de-atraer-mas-votantes/ar2901772?v=5>

Para lograr cambios sustanciales y que haya una mayor votación en el Presupuesto Participativo, una de las principales propuestas de la consejera electoral Erika Estrada será la difusión.

Estrada fue nombrada recientemente presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Reconoció que la partida vecinal necesita ajustes y también incrementar el involucramiento de la ciudadanía.

En la Capital existe una lista nominal conformada por 7 millones 859 mil personas, de las cuales, en promedio apenas se involucran 450 mil ciudadanos con el Presupuesto Participativo.

La consejera reconoció que el ejercicio no tienen la captación esperada y adelantó que se hará lo posible para que en 2025 haya un incremento de ciudadanos, con el objetivo de que acudan a las mesas receptoras de opinión cerca de 1 millón 571 mil capitalinos.

"(Los 450 mil votantes) es una tendencia que se ha seguido institucionalmente, digamos, es la proyección de los últimos años, sin duda, no es la participación que quisiéramos tener.

"Yo te diría que alcanzar un listado nominal al menos que tenga que ver con una participación cercana a una elección intermedia constitucional (...) sería algo que a mí me gustaría", indicó en entrevista con REFORMA.

Para lograrlo, planteó, las alcaldías deben tener más tiempo para ejecutar los proyectos.

Además de que es necesario involucrar a los universitarios y a dependencias como la Secretaría de Movilidad de la Ciudad (Semovi), empresarios u organizaciones que promueven la inclusión de personas con discapacidad para que propongan iniciativas que beneficien a la ciudadanía.

Cuestionó que hay casos en que el Presupuesto Participativo es destinado para hacer tareas que corresponden a las autoridades, como bacheo, arreglar banquetas, cambiar luminarias o colocar cámaras de seguridad.

Por ello, dijo, es necesario explicarle a la ciudadanía que el recurso puede ser usado para otros propósitos como contratar servicios legales para defender algún espacio público, una medida que es desconocida por la mayoría de los ciudadanos.

"Tendríamos que estar pensando en que tengan más tiempo los alcaldes y alcaldesas para la ejecución de los proyectos.

"Para lograr que ellos tengan la posibilidad de hacer mejor los trabajos de ejecución, de licitación, de contratación, porque no hay que olvidar que es recurso público el involucrado", apuntó.

Para alcanzar una transformación en el Presupuesto Participativo, Estrada se enfrentará a las limitaciones presupuestales del IECM.

En años anteriores, el Instituto colocaba 5 mil mesas receptoras de opinión para que los vecinos salieran a elegir proyectos que transformen sus colonias o pueblos originarios. En la actualidad, han colocado 2 mil 580 mesas, razón por la que los capitalinos tienen menos opciones para emitir su voto.

"Entre más lejos te queda a ti la mesa receptora de opinión, creo que como vecino es un esfuerzo adicional para trasladarte y para asistir a emitir tu opinión ese día domingo.

"Ojalá que tuviéramos un poco más de recursos para instalar más mesas, en eso estamos en el Instituto, presupuestando", adelantó.

Cuántos participaron

De los últimos 8 años, fue el ejercicio de 2017 el que mayor participación ha concentrado.

2024-11-05

[IECM](#) busca garantizar derechos de pueblos y barrios originarios en consulta de Presupuesto Participativo

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/iecm-busca-garantizar-derechos-de-pueblos-y-barrios-originarios-en-consulta-de-presupuesto-participativo/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) realizó una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades en la consulta sobre Presupuesto Participativo que se realizará el siguiente año.

Esta reunión se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; protocolo del [IECM](#) para brindar apoyo en procesos electivos de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Al respecto, la presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño](#), reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el [IECM](#) es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía.

Expuso que el [IECM](#) cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México, cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades, "no en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el [IECM](#) tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales, ello, con pleno respeto a todo lo que represente su manera tradicional de elegir a sus autoridades".

En este sentido, la titular de la Secretaría de Pueblos, Nelly Juárez Audelo, agradeció la disposición del [IECM](#) para coadyuvar en esta labor de visibilizar y garantizar los derechos de estas comunidades.

Durante la reunión, se refirió que, en el último año, a partir de la realización del Protocolo del [IECM](#), se han acercado al [Instituto Electoral](#) alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de sus representaciones. En este sentido, autoridades de la Secretaría coincidieron en que el Protocolo del [IECM](#) establece un punto de partida para acercar a estas comunidades al beneficio del Presupuesto Participativo.

En tal virtud, como parte de los acuerdos interinstitucionales, se estableció que, a través de las Direcciones Distritales del [IECM](#), se empezarán a realizar jornadas informativas para el personal del Instituto, con el fin de capacitarlo para establecer contacto con figuras de representación tradicionales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

LL

2024-11-05

Avanzan acciones por la inclusión de pueblos originarios en la participación ciudadana

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/11/05/avanzan-acciones-por-la-inclusion-de-pueblos-originarios-en-la-participacion-ciudadana/>

En el último año, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo y asesoría necesaria para llevar a cabo la elección de sus representantes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) celebraron una mesa de trabajo para definir los criterios y lineamientos que aseguren los derechos de participación ciudadana de las comunidades indígenas en la capital. En esta reunión, se abordaron seis temas clave para fortalecer la representación y visibilidad de los pueblos originarios en procesos de decisión pública y política.

Entre los temas principales discutidos, destacó la delimitación del marco geográfico que incorpora a seis nuevos pueblos originarios, así como la actualización de autoridades tradicionales y el desarrollo de un protocolo del IECM para brindar apoyo en procesos electivos. Además, se revisaron los lineamientos para el registro de estas comunidades y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, el cual asegura su autonomía y derechos de autodeterminación.

La Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el reto de ofrecer un trato diferenciado y respetuoso hacia estas comunidades, especialmente en el contexto de recientes reformas que fortalecen sus derechos. Avendaño explicó que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación, cuyo objetivo es brindar orientación y apoyo sin interferir en la elección de sus autoridades, respetando sus métodos tradicionales. "No se trata de imponer formas de elección, sino de ofrecer los recursos necesarios para que sus derechos sean garantizados", puntualizó.

Por su parte, Nelly Juárez Audelo, titular de la SEPI, agradeció la colaboración del IECM y subrayó la importancia de hacer visibles y respetar los derechos de estos grupos. La Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz también destacó la urgencia de aprobar el marco geográfico antes de la próxima Consulta de Presupuesto Participativo, que incluirá a las comunidades originarias en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos.

Para facilitar la implementación de estos acuerdos, se acordó realizar jornadas informativas con personal del IECM, a fin de capacitarlo en temas de representación y establecer contacto con líderes tradicionales. Además, se prevé la realización de asambleas informativas con las comunidades, donde se les presentará la ruta del presupuesto participativo ajustada a sus necesidades y particularidades.

En el último año, el Protocolo del IECM ha sido una herramienta fundamental para acercar a las comunidades originarias al presupuesto participativo, un logro que ha atraído a alrededor de 25 pueblos a solicitar el apoyo del Instituto. Rita Salgado Vázquez, Directora General de Derechos Indígenas de la SEPI, reconoció que este protocolo es un punto de partida importante para que las comunidades accedan a beneficios específicos.

Lo más relevante en México

2024-11-05

Avanzan acciones por la inclusión de pueblos originarios en la participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://headtopics.com/mx/avanzan-acciones-por-la-inclusi-n-de-pueblos-originarios-en-61410829>

Comunicólogo y periodista, egresado de la FES Aragón de la UNAM, con experiencia en temas sociales, urbanos, de movilidad y alcaldías, hasta la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

En el último año, se han acercado al [Instituto Electoral](#) alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo y asesoría necesaria para llevar a cabo la elección de sus representantes Gerardo Mayoral Titular de la SEPI, Nelly Juárez Audelo y la Consejera Presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#)

Entre los temas principales discutidos, destacó la delimitación del marco geográfico que incorpora a seis nuevos pueblos originarios, así como la actualización de autoridades tradicionales y el desarrollo de un protocolo del [IECM](#) para brindar apoyo en procesos electivos.

Por su parte, Nelly Juárez Audelo, titular de la SEPI, agradeció la colaboración del [IECM](#) y subrayó la importancia de hacer visibles y respetar los derechos de estos grupos. La Consejera [Electoral Erika Estrada Ruiz](#) también destacó la urgencia de aprobar el marco geográfico antes de la próxima Consulta de Presupuesto Participativo, que incluirá a las comunidades originarias en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos.

Sepi

2024-11-05

25 pueblos originarios solicitan apoyo para elección de representantes: [IECM](#)

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/11/05/25-pueblos-originarios-solicitan-apoyo-para-eleccion-de-representantes-iecm/>

En el último año, 25 pueblos y barrios originarios solicitarán apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para llevar a cabo la elección de sus representaciones.

Con el objetivo de definir los criterios, lineamientos y mecanismos de participación ciudadana de estas comunidades, el IECM sostuvo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

En el encuentro, la consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, expuso que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios, cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades.

"No en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el IECM tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales", explicó.

En la reunión se abordó la delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios, el Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos y la actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios.

Asimismo, se enfocó en los derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios, los lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

2024-11-05

Garantiza IECM derechos de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/garantiza-iecm-derechos-de-pueblos-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas/>

8 total views

, 1 views today

>> En mesa de trabajo con la SEPI, establece coordinación permanente de cara a la consulta de presupuesto participativo el año próximo

>> En el último año, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo y asesoría necesaria para llevar a cabo la elección de sus representantes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Durante el encuentro, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el IECM es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía.

Expuso que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México (Protocolo), cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades, "no en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el IECM tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales, ello, con pleno respeto a todo lo que represente su manera tradicional de elegir a sus autoridades", enfatizó.

En este sentido, la titular de la SEPI, Nelly Juárez Audelo, agradeció la disposición del IECM para coadyuvar en esta labor de visibilizar y garantizar los derechos de estas comunidades.

Por su parte, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz resaltó la importancia de trabajar de la mano de la SEPI, y en este sentido, destacó la urgencia de la aprobación del marco geográfico de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo a celebrarse el próximo año.

De acuerdo con la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz, se tiene prevista la realización de asambleas con estas comunidades, con el objetivo de informarles directamente la ruta de ejercicio del presupuesto participativo, ajustándola a cada caso específico.

Durante la reunión, se refirió que, en el último año, a partir de la realización del Protocolo del IECM, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de sus representaciones. En este sentido, autoridades de la SEPI coincidieron en que el Protocolo del IECM establece un punto de partida, para acercar a estas comunidades al beneficio del presupuesto participativo.

En tal virtud, como parte de los acuerdos interinstitucionales, se estableció que, a través de las Direcciones Distritales del IECM, se empezarán a realizar jornadas informativas para el personal del Instituto, con el fin de capacitarlo para establecer contacto con figuras de representación tradicionales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

2024-11-05

Garantiza IECM derechos de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/garantiza-iecm-derechos-de-pueblos-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas/>

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-298

En mesa de trabajo con la SEPI, establece coordinación permanente de cara a la consulta de presupuesto participativo el año próximo

En el último año, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo y asesoría necesaria para llevar a cabo la elección de sus representantes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Durante el encuentro, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el IECM es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía.

Expuso que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México (Protocolo), cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades, "no en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el IECM tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales, ello, con pleno respeto a todo lo que represente su manera tradicional de elegir a sus autoridades", enfatizó.

En este sentido, la titular de la SEPI, Nelly Juárez Audelo, agradeció la disposición del IECM para coadyuvar en esta labor de visibilizar y garantizar los derechos de estas comunidades.

Por su parte, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz resaltó la importancia de trabajar de la mano de la SEPI, y en este sentido, destacó la urgencia de la aprobación del marco geográfico de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo a celebrarse el próximo año.

De acuerdo con la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz, se tiene prevista la realización de asambleas con estas comunidades, con el objetivo de informarles directamente la ruta de ejercicio del presupuesto participativo, ajustándola a cada caso específico.

Durante la reunión, se refirió que, en el último año, a partir de la realización del Protocolo del IECM, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de sus representaciones. En este sentido, autoridades de la SEPI coincidieron en que el Protocolo del IECM establece un punto de partida, para acercar a estas comunidades al beneficio del presupuesto participativo.

En tal virtud, como parte de los acuerdos interinstitucionales, se estableció que, a través de las Direcciones Distritales del IECM, se empezarán a realizar jornadas informativas para el personal del Instituto, con el fin de capacitarlo para establecer contacto con figuras de representación tradicionales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

En la mesa de trabajo, también estuvieron presentes las Consejeras Electorales Sonia Pérez Pérez, Maira Melisa Guerra Pulido, y María de los Ángeles Gil Sánchez; el Secretario Ejecutivo, Bernardo Núñez Yedra, así como funcionarios de las áreas de Participación Ciudadana, Organización Electoral y Geoestadística, y de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IECM.

Por parte de la SEPI, se contó con la participación de Rita Salgado Vázquez, Directora General de Derechos Indígenas; Rafael Castelán González, Coordinador de Consulta de Procesos de Participación; Aaron Vilchis de Rey, Director de Comunidades Indígenas Residentes; Carolina Reséndiz González, Directora de Consulta Indígena; así como personal de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas, y del Programa de Fortalecimiento a Pueblos y Barrios Originarios.

-oOo-

2024-11-05

Garantiza IECM derechos de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/garantiza-iecm-derechos-de-pueblos-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas/>

CIUDAD DE MÉXICO, 5 de noviembre de 2024.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Durante el encuentro, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el IECM es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía.

Expuso que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México (Protocolo), cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades, "no en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el IECM tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales, ello, con pleno respeto a todo lo que represente su manera tradicional de elegir a sus autoridades", enfatizó.

En este sentido, la titular de la SEPI, Nelly Juárez Audelo, agradeció la disposición del IECM para coadyuvar en esta labor de visibilizar y garantizar los derechos de estas comunidades.

Por su parte, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz resaltó la importancia de trabajar de la mano de la SEPI, y en este sentido, destacó la urgencia de la aprobación del marco geográfico de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo a celebrarse el próximo año.

De acuerdo con la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz, se tiene prevista la realización de asambleas con estas comunidades, con el objetivo de informarles directamente la ruta de ejercicio del presupuesto participativo, ajustándola a cada caso específico.

Durante la reunión, se refirió que, en el último año, a partir de la realización del Protocolo del IECM, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de sus representaciones. En este sentido, autoridades de la SEPI coincidieron en que el Protocolo del IECM establece un punto de partida, para acercar a estas comunidades al beneficio del presupuesto participativo.

En tal virtud, como parte de los acuerdos interinstitucionales, se estableció que, a través de las Direcciones Distritales del IECM, se empezarán a realizar jornadas informativas para el personal del Instituto, con el fin de capacitarlo para establecer contacto con figuras de representación tradicionales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

En la mesa de trabajo, también estuvieron presentes las Consejeras ElectORAles Sonia Pérez Pérez, Maira Melisa Guerra Pulido, y María de los Ángeles Gil Sánchez; el Secretario Ejecutivo, Bernardo Núñez Yedra, así como el personal de las áreas de Participación Ciudadana, Organización Electoral y Geoestadística, y de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IECM.

Por parte de la SEPI, se contó con la participación de Rita Salgado Vázquez, Directora General de Derechos Indígenas; Rafael Castelán González, Coordinador de Consulta de Procesos de Participación; Aaron Vilchis de Rey, Director de Comunidades Indígenas Residentes; Carolina Reséndiz González, Directora de Consulta Indígena; así como personal de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas, y del Programa de Fortalecimiento a Pueblos y Barrios Originarios.

2024-11-05

Garantiza IECM derechos de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jalisco.quadratín.com.mx/Nacional/garantiza-iecm-derechos-de-pueblos-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas/>

CIUDAD DE MÉXICO, 5 de noviembre de 2024.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Durante el encuentro, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el IECM es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía. La nota completa en Quadratín México

2024-11-05

Garantiza IECM derechos de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/garantiza-iecm-derechos-de-pueblos-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas/>

>> En mesa de trabajo con la SEPI, establece coordinación permanente de cara a la consulta de presupuesto participativo el año próximo

En el último año, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo y asesoría necesaria para llevar a cabo la elección de sus representantes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del IECM para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México; actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades; y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Durante el encuentro, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, reconoció la importancia del trabajo coordinado con la SEPI, ya que con las recientes reformas constitucionales y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el reto para el IECM es brindar un tratamiento distinto a estas comunidades, en la ruta de garantizar sus derechos de participación ciudadana, con pleno respeto de su autonomía.

Expuso que el IECM cuenta con el Protocolo de Actuación para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México (Protocolo), cuya finalidad es homologar la atención a estas comunidades, "no en un afán de establecer la manera en que eligen a sus representantes, sino en el sentido de definir los mínimos criterios que el IECM tiene que hacer cumplir en cuanto a asesoría, orientación, capacitación, y en su caso, préstamo de materiales, así como el apoyo en carácter de personas observadoras funcionarias de las Direcciones Distritales, ello, con pleno respeto a todo lo que represente su manera tradicional de elegir a sus autoridades", enfatizó.

En este sentido, la titular de la SEPI, Nelly Juárez Audelo, agradeció la disposición del IECM para coadyuvar en esta labor de visibilizar y garantizar los derechos de estas comunidades.

Por su parte, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz resaltó la importancia de trabajar de la mano de la SEPI, y en este sentido, destacó la urgencia de la aprobación del marco geográfico de cara a la Consulta de Presupuesto

Participativo a celebrarse el próximo año.

De acuerdo con la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz, se tiene prevista la realización de asambleas con estas comunidades, con el objetivo de informarles directamente la ruta de ejercicio del presupuesto participativo, ajustándola a cada caso específico.

Durante la reunión, se refirió que, en el último año, a partir de la realización del Protocolo del IECM, se han acercado al Instituto Electoral alrededor de 25 pueblos, con el fin de recibir el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de sus representaciones. En este sentido, autoridades de la SEPI coincidieron en que el Protocolo del IECM establece un punto de partida, para acercar a estas comunidades al beneficio del presupuesto participativo.

En tal virtud, como parte de los acuerdos interinstitucionales, se estableció que, a través de las Direcciones Distritales del IECM, se empezarán a realizar jornadas informativas para el personal del Instituto, con el fin de capacitarlo para establecer contacto con figuras de representación tradicionales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

En la mesa de trabajo, también estuvieron presentes las Consejeras Electorales Sonia Pérez Pérez, Maira Melisa Guerra Pulido, y María de los Ángeles Gil Sánchez; el Secretario Ejecutivo, Bernardo Núñez Yedra, así como funcionariado de las áreas de Participación Ciudadana, Organización Electoral y Geoestadística, y de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IECM.

Por parte de la SEPI, se contó con la participación de Rita Salgado Vázquez, Directora General de Derechos Indígenas; Rafael Castelán González, Coordinador de Consulta de Procesos de Participación; Aaron Vilchis de Rey, Director de Comunidades Indígenas Residentes; Carolina Reséndiz González, Directora de Consulta Indígena; así como personal de Fortalecimiento a Comunidades Indígenas, y del Programa de Fortalecimiento a Pueblos y Barrios Originarios.

2024-11-06

Avance en los sistemas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=639820>

Durante su participación en el Escuchatorio: Observación electoral internacional como garantía de legalidad e independencia, realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la consejera electoral del IECM), Maira Melisa Guerra Pulido, dijo que las observaciones les dan un punto de partida que llevan a un proceso de mejora, tanto de los sistemas electorales, como también de los procedimientos que pretenden fortalecer la legalidad y la independencia de los procesos y las autoridades".

Guerra Pulido enfatizó que el propósito de la observación electoral es identificar la aplicación y respeto de las normas legales destinadas a la preparación, organización y calificación de las elecciones y, en este sentido, las y los observadores emitan una opinión sobre el desarrollo de las acciones de los órganos responsables de organizar las elecciones. Explicó que "los procesos electorales en México, organizados desde 1997 hasta el más reciente, tanto federales como locales, han tenido presencia de misiones internacionales de observación provenientes de distintos países, (...)

"Hemos sido muy bien calificados, en general, justamente por estas observaciones internacionales", enfatizó, tras reflexionar en torno a los aprendizajes que deja la observación electoral internacional, y el enriquecimiento que genera el intercambio de experiencias entre países. La Consejera refirió que el proceso electoral local reciente contó con la participación de una comisión de acompañamiento de 37 personas visitantes extranjeras y 52 personas observadoras electorales nacionales, quienes recorrieron 69 casillas.

Empresa china mantendrá sus inversiones

Luego del seguimiento puntual a este proyecto por parte de la anterior administración y de la actual presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, la empresa multinacional de origen chino Time Ceramics, refrendó su compromiso para mantener la certidumbre de sus inversiones en México, la generación de empleos formales y trabajar por desarrollar el potencial económico nacional y del estado de Hidalgo, en particular.

A dos años de haber realizado una inversión de 1,200 millones de pesos de un total de 2,700 millones en la planta que fabricará pisos cerámicos en el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, la empresa reiteró que cumple con los más altos estándares de responsabilidad social, respeto de las leyes y reglamentos ambientales y laborales en México, con el objetivo principal de operar y contribuir al bienestar comunitario y también apoyar los planes y programas para frenar la migración local por falta de oportunidades laborales dentro de las comunidades.

Prueba de ello y para demostrar que se ha ajustado a prácticas sustentables y sostenibles, durante la fase de pruebas de producción, Time Ceramics ha utilizado sistemas de recolección de agua pluvial y tratada, además de que el gobierno estatal prevé continuar suministrando agua tratada a las industrias de la zona para reducir la presión sobre los recursos hídricos locales y reutilizar el vital líquido. La compañía, según se dijo, ha sido blanco de acusaciones infundadas, sin embargo, pese a las acusaciones inducidas y malintencionadas, continúa a la espera de concesiones de agua por parte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Límites territoriales de tres alcaldías

La diputada verde Yolanda García Ortega solicitó a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y

Coordinación Metropolitana, a la Comisión de Nomenclatura y a las alcaldías Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, para que, de manera coordinada, implementen acciones para determinar la pertenencia territorial de algunas colonias ubicadas en los límites territoriales de estas demarcaciones.

Lo anterior, indicó, debido a que habitantes de las colonias Olivar Santa María, San Sebastián, Jaime Torres Bodet y San Nicolás Tetelco, han externado las problemáticas que les ha generado la falta de certeza para poder acreditar la adscripción de su domicilio a la alcaldía Tláhuac.

En un punto de acuerdo, la vicepresidenta de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local, informó que esta situación también ha provocado la deficiencia o ausencia de la prestación de servicios públicos como la recolección de basura, el alumbrado público, bacheo, e incluso la negativa de ser considerados como beneficiarios de algún programa social y la imposibilidad de adquirir una constancia de residencia. En tribuna, Yolanda García indicó que, si bien los límites territoriales se encuentran claramente definidos en la Ley del Territorio de la Ciudad de México, aún existen esta clase de conflictos que se generan sobre todo en las zonas limítrofes de las Alcaldías, en donde las vecinas y vecinos no tienen certeza de la alcaldía a la que pertenecen sus viviendas.

"En el grupo parlamentario del Partido Verde somos conscientes de la importancia que aclarar los límites territoriales ya que estos facilitan el reconocimiento de la extensión espacial de nuestras comunidades, permite a sus habitantes asumir los usos y costumbres, fortalece su sentimiento de pertenencia y, sobre todo, brinda certeza jurídica a sus habitantes", concluyó la diputada del Partido Verde.

Garantiza [IECM](#) derechos de pueblos

El [IECM](#) llevó a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con el objetivo de definir criterios, lineamientos y mecanismos para garantizar los derechos de participación ciudadana de estas comunidades diversas, residentes en la Ciudad de México.

La reunión de trabajo, realizada en las instalaciones de la SEPI, se enfocó en seis principales rubros: delimitación del marco geográfico tras la incorporación de seis nuevos pueblos originarios; Protocolo del [IECM](#) para brindar Apoyo en Procesos Electivos de Pueblos y Barrios Originarios en la [CDMX](#); actualización de autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios; derechos de representación ciudadana de los pueblos y barrios originarios; lineamientos para el sistema de registro de estas comunidades, y el proceso de armonización con el artículo 2º constitucional, que reconoce sus derechos y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-11-05

Ve IECM complejidad en validación de firmas

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.elnorte.com/ve-iecm-complejidad-en-validacion-de-firmas/ar2901866>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analiza miles de firmas ciudadanas con las cuales tres diferentes colectivos buscan obligar a los diputados locales a legislar.

Una de las iniciativas es para que discutan la prohibición de las corridas de toros en la Capital, la segunda es para cambiar la Constitución y eliminar obstáculos para obtener una candidatura independiente.

Y una tercera es para modificar la Ley de Vivienda y hacer más accesible que los jóvenes obtengan una casa.

Para el IECM se trata de una labor complicada, en la que 60 trabajadores deben transcribir desde hojas los nombres, firmas y la clave de elector de cada peticionario.

Cada propuesta debe alcanzar, al menos, el 13.3 por ciento de la lista nominal en la Ciudad, la cual casi alcanza las 8 millones de personas. Es decir, la meta es de, mínimo, 10 mil 175 firmas.

Para la prohibición de las corridas de toros, se pretende que el Congreso la aborde de manera preferente, por lo que deben alcanzar 19 mil 500 firmas.

La consejera Cecilia Hernández planteó que, de haber sido utilizada la plataforma electrónica con la que cuenta el INE para capturar datos, les hubiera ahorrado dos semanas de trabajo.

"Nos evitaría bastantes semanas de trabajo muy artesanal y manual.

"(...) Nos gustaría que estas iniciativas o estos mecanismos de democracia directa, pues sigan siendo utilizados por la ciudadanía, pero que sea mucho (más) fácil para la ciudadanía utilizarlos y para nosotros tramitarlos y que todo sea un círculo mucho más eficiente", comentó a REFORMA.

El Instituto espera concluir el escrutinio la tercera semana de diciembre, y posteriormente enviar los expedientes al INE para concluir la validación.

"Nosotros lo hacemos con mucho gusto, pero es un trabajo operativo, muy de captura (...) para nosotros sería muy importante dar un paso y que la ciudadanía pudiera hacer uso de herramientas como la del INE para recabar estos apoyos.

"Y que el trabajo para todos fuera mucho más sencillo tanto para la ciudadanía en recabarlos y que prácticamente les vayan diciendo en tiempo real el estatus de cada una de las personas que van registrando su apoyo", enfatizó.

Recordó que desde 2019, tras aprobarse la Ley de Participación Ciudadana, el IECM ha recibido ocho iniciativas de este tipo.

Tres de ellas son las que actualmente revisan y cuatro más sí cumplieron con los requisitos, dos sobre ejercicio del comercio y el trabajo no asalariado en vía pública en 2019, y en 2022 y 2023 contra las corridas de toros.

2024-11-06

Resiste Concejo de Gobierno de San Andrés Totoltepec, Tlalpan, ante despojo

Autor: Redacción Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<https://lacoperacha.org.mx/violentan-concejo-de-gobierno-de-san-andres-totoltepec-tlalpan-2024/>

Denuncian intentona de regresar a subdelegación territorial con actos de violencia.

El pasado 24 de octubre un grupo de personas irrumpió y tomó con violencia el edificio del Concejo de Gobierno Comunitario (CGC) del pueblo originario de San Andrés Totoltepec, Tlalpan, ante la presencia de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y trabajadores de la alcaldía que portaban chalecos guinda, quienes no evitaron la toma violenta del inmueble ni lo resguardaron.

De acuerdo a testimonios recuperados por este medio, "era gente que estaba preparada para causar destrozos, rompieron vidrios, candados y cerraduras", convocados por Toribio Guzmán Aguirre, "cacique local", quien se ostenta como integrante de un "concejo interino", figura que legalmente no existe, pero que argumenta, fue nombrado en una asamblea. El CGC calificó esta toma como un "acto de usurpación" que pone en riesgo los intereses y derechos de la comunidad.

No es la primera ocasión que algo así ocurre, el 11 de septiembre del 2022 el mismo grupo se apoderó del inmueble, azuzados por el mismo Toribio Guzmán, quien en ese momento tenía el cargo en la Alcaldía Tlalpan de subdirector de la coordinación con los pueblos originarios. Esta primera toma violenta fue denunciada en su momento por el Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur. En esa ocasión, el edificio fue resguardado por policías para evitar sacar documentos.

Primer gobierno comunitario en CDMX El Concejo de Gobierno Comunitario de San Andrés Totoltepec fue el primer órgano de gobierno comunitario conformado en la capital del país. Es una forma de gobierno basada en los usos y costumbres de los pueblos originarios, con reconocimiento en la Constitución de la CDMX en sus artículos 57-59, por el Instituto Electoral de la CDMX y por el Tribunal Electoral de la CDMX, así como de la Alcaldía de Tlalpan en 2019. De 2018 al 2022 tuvo su primer periodo y los nuevos concejales tienen un periodo del 2022 al 2025.

El investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Gustavo Oliveira, define que esta forma de gobierno comunitario como una manera de ejercer la autonomía política del pueblo originario, que en los hechos significa el retiro de las autoridades que ocupan el cargo de subdelegación territorial, nombrados por las autoridades municipales, y en su lugar, instalar a un gobierno colectivo sin participación de los partidos políticos.

Despojo y desarrollo urbano descontrolado El trasfondo de la toma del CGC es una intentona de regresar a la figura de subdelegado territorial en Tlalpan, dependencia desde donde se han materializado despojos de predios, cambios de uso de suelo (para pasar de uso agrícola o de conservación a uso habitacional), así como la construcción de desarrollos inmobiliarios y un pozo de agua privado, señaló en entrevista Edith García Balderas, originaria de San Andrés Totoltepec y quien fuera parte del primer CGC.

Desde 2010 Toribio Guzmán Aguirre, así como su hermano, Tomás Guzmán Aguirre, han desempeñado el cargo de subdelegados territoriales, bajo las administraciones del PRD. Desde ahí se han otorgado permisos sin consultar al pueblo para desarrollos inmobiliarios como el ubicado en calle Palma 300, o Cerrada Roble 30, donde se autorizaron la edificación de un conjunto habitacional de 90 casas y departamentos pero se han construido 160.

"Lo grave de ese desarrollo es la construcción de un pozo de agua privada", sostiene García Balderas. El pozo ha sido denunciado legalmente y la obra frenada ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) a través del amparo RA 17/2023.

De acuerdo a la entrevistada la escasez de agua también se ha vuelto un problema. Otros de los predios que han sido autorizados de forma irregular están en Tehuajoloco 33, el cual recibió una suma millonaria de recursos de parte del INVI, y otra obra en la Carretera Federal a Cuernavaca km 20.8, prosiguió el señalamiento.

En su intento por desconocer al CGC, Toribio Guzmán reventó una asamblea comunitaria el 7 de julio de 2024. Ese día manipuló a tianguistas y a locatarios con la amenaza de que se les quitarían los puestos. Desde entonces se asumió como Concejo Interino. Dicha asamblea fue impugnada por los asistentes a la asamblea como terceros perjudicados.

Más allá de estas irregularidades, sobre Guzmán Aguirre existen varias investigaciones por varios delitos, entre ellas despojos, amenazas, allanamiento de morada, portación de armas de fuego sin licencia, la clausura de una gasera clandestina y abuso sexual de una menor de edad. Un reportaje del portal La Silla Rota da cuenta de varias de estas investigaciones.

Estatuto de gobierno de pueblo indígena Con el objetivo de ejercer su autonomía, libre determinación, fortalecer su cultura y blindar el territorio, el pueblo de San Andrés ha trabajado y aprobado el 8 de mayo de 2022 el "Estatuto de Gobierno del Pueblo Indígena Originario de San Andrés Totoltepec", documento legal publicado el 10 de abril del 2024 en la Gaceta Parlamentaria.

Dicho estatuto reconoce a la asamblea comunitaria como máxima autoridad, prohíbe la construcción de unidades habitacionales y otros proyectos que afecten los recursos naturales y bienes comunales, sin realizar una consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada.

La ex concejala, García Balderas plantea que la forma de solucionar el conflicto social que se vive en San Andrés es respetar la normatividad, al Concejo de Gobierno, así como al estatuto de gobierno.

En un comunicado el CGC hizo un llamado a la presidenta Claudia Sheinbaum, así como a la alcaldesa de Tlalpan, Gabriela Osorio, para que no queden impunes los hechos de violencia del 24 de octubre. Asimismo, responsabilizaron de ella a Toribio Guzmán, a Rosa Itzel Espinoza, Janet Torres Barajas, administradores del mercado popular de San Andrés.

2024-11-05

Desafíos en la validación de firmas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/desafios-en-la-validacion-de-firmas/>

El proceso de validación de firmas para la revocación de mandato del jefe de Gobierno de la Ciudad de México ha despertado intensos debates en torno a su complejidad y su impacto en el ejercicio democrático. La situación se vuelve aún más relevante considerando que este mecanismo se activó tras la repercusión de los resultados en otros estados, donde las revocaciones se convirtieron en una herramienta de consulta popular muy debatida.

La Comisión de Vigilancia del Instituto Electoral de la Ciudad de México se enfrenta a un reto significativo al intentar verificar, en un corto lapso de tiempo, la legitimidad de las firmas recolectadas. En efecto, se estima que el número de rúbricas presentadas supera las 300 mil. Los especialistas advierten que el tiempo para revisarlas es solo de 15 días, lo que añade una presión considerable a un proceso que ya de por sí es complejo.

Uno de los retos más destacados es la variabilidad en las firmas. En ocasiones, las personas que recogen los apoyos pueden confundir características de escritura o ciertos detalles cruciales que pueden llevar a rechazar firmas que en realidad son válidas. Además, los problemas de acceso a las plataformas digitales o la falta de educación cívica sobre el proceso de recolección de firmas también complican la situación.

El contexto de la revocación de mandato ha sido un tema recurrente en el discurso político, sobre todo en un entorno donde la confianza en las instituciones es crucial para el desarrollo democrático. A medida que se desarrollan estos eventos, es importante destacar cómo la población percibe la necesidad de participar y hacerse escuchar, incidiendo en el funcionamiento de la democracia tanto a nivel local como nacional.

El desenlace de este proceso no solo influirá en la estabilidad del actual Gobierno, sino que también sentará un precedente significativo para futuros mecanismos de consulta popular. La atención está fija en la capacidad del IECM para manejar la carga de trabajo sin sacrificar la transparencia y la justicia del proceso. La manera en que se valide o impugne esta revocación podría tener repercusiones más amplias en el marco legal y político, lo que agrega una dimensión de interés tanto para los ciudadanos como para los analistas políticos.

En un ámbito donde cada voto cuenta, los ciudadanos deben estar informados y activos en la vigilancia de esos procesos, puesto que la validación de firmas es solo el primer paso en una serie de diligencias que marcarán el rumbo político en la capital del país. Como expertos y autoridades se preparan para resolver esta situación, la ciudadanía observa de cerca, consciente de que el futuro de su gobernanza puede depender de una firma bien colocada y un proceso justo y transparente.

2024-11-05

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Martes 05 de noviembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/11/05/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-martes-05-de-noviembre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.